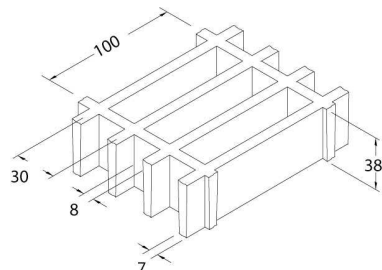


SCH 30/38_ISO

06.05.2011 - Rev. 4

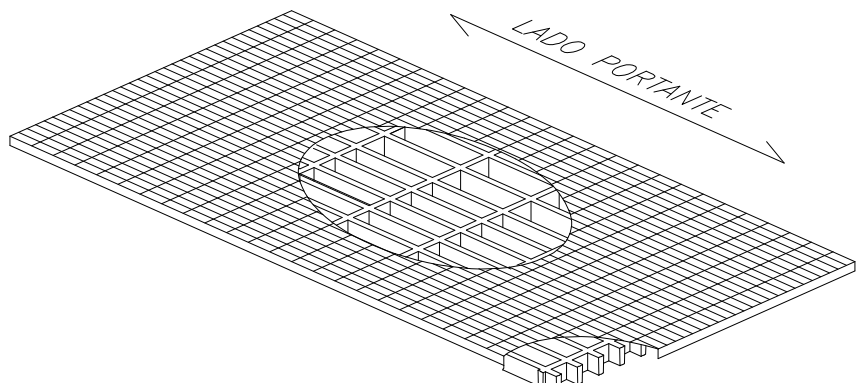
REJILLAS MOLDEADAS

Malla	mm 100 x 30	
Luz libre	mm 92 x 22	
Espesor	mm 38	
Espesor viga	mm 8 lado superior	
	mm 7 lado inferior	
Color	Verde traslúcido	

Materias primas	Resina Poliéster Isoftálica
	Fibra de vidrio Roving Directo tipo "E"
	Sin cargas inorgánicas

Resina	Coefficiente de elasticidad	Tensión de rotura
ISO	12250 MPa	310 MPa

Paneles estándar	
mm 1200 x 3000	
Peso kg/m² 18	
tolerancia	± mm 5 dimensiones panel + mm 2 altura



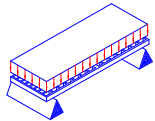
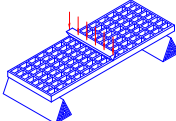
Superficie	S	lisa	Antideslizante nivel R10 V10 norma DIN 51130
	M	cóncava "Meniscus type"	Antideslizante nivel R13 V10 norma DIN 51130
	A	con arenilla de cuarzo	Antideslizante nivel R13 V10 norma DIN 51130

Resistencia al envejecimiento	Prueba de envejecimiento acelerado con lámpara UV según ASTM G154-06 superada con 5 puntos en la escala de grises y sin evidenciar defectos (prueba realizada con 1500 horas de exposición a ciclos alternados de 4 horas UV temperatura 60° y 4 horas condensación temperatura 50°C, irradiados por lámparas UVB 313 nm, radiación 0,71 W/m²)
	Después de exposición a los ciclos de calor, frío y humedad según la norma UNI EN ISO 9142/04 (n° 21 ciclos tipo D3) no presentan defectos residuales

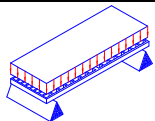
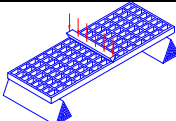
CARGAS

CARGAS MÁXIMAS SUGERIDAS

Tipo de soporte	Linear a las dos extremidades del panel
Límites determinados por	Flecha (flexión bajo carga)
La flecha máxima admisible es equivalente a 1/200 de la distancia entre los soportes	
Según la norma DIN 24537-3 la flexión bajo carga no debe ser mayor que 1/200 de la distancia entre los soportes y la distancia entre las partes superiores e inferiores de pisos adyacentes no debe ser mayor que 4 mm de altura.	

CARGA DISTRIBUIDA			CARGA CONCENTRADA		
					
Distancia entre soportes	Carga con flecha equivalente a 1/200	Carga con flecha equivalente a 1/100	Distancia entre soportes	Carga con flecha equivalente a 1/200	Carga con flecha equivalente a 1/100
[cm]	[kg/m²]		[cm]	[cm]	
50	4350	8750	50	1350	2700
70	1550	3150	70	650	1350
90	750	1500	90	400	800
110	400	800	110	250	550
Todas las cargas inferiores a las arriba indicadas son admisibles					

Límites determinados por	Tensiones admisibles (esfuerzos determinados por las cargas)
la tensión máxima admisible es equivalente a 1/5 de la tensión de rotura (coeficiente de seguridad 0.20 – la carga de rotura es equivalente a 5 veces la carga especificada)	

CARGA DISTRIBUIDA		CARGA CONCENTRADA	
			
Distancia entre soportes	Carga máxima admisible	Distancia entre soportes	Carga máxima admisible
[cm]	[kg/m²]	[cm]	[kg/m]
50	11850	50	2950
70	6050	70	2100
90	3650	90	1650
110	2450	110	1350
Todas las cargas inferiores a las indicadas arriba son admisibles			

- Las informaciones especificadas en estas tablas se entienden como valores de referencia para materiales estándar a temperatura ambiente. Aunque no deban ser consideradas como características garantizadas, se basan de todas formas en nuestra experiencia y vienen suministradas con buena fe.
- Según la norma DIN 24537-3 el coeficiente de conversión de seguridad debería ser de 0.75 para la exposición en el interior, 0.65 para la exposición al exterior y 0.50 para la exposición a condiciones agresivas.
- Independientemente del tipo de exposición hay que averiguar la resistencia química contactando el departamento técnico de M.M. Srl
- En el caso de cargas elevadas hay siempre que averiguar la resistencia a la compresión.